



*"2021, Año de la Independencia"*

Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

**Artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.- Obligaciones específicas de los Sujetos Obligados.**

**Fracción III.- El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública, así como las ocupaciones superficiales.**

Para este Instituto no aplica esta fracción en virtud que el objeto principal de este organismo público es establecer y dirigir las políticas en materia de comunicación social y relaciones públicas de la Administración Pública Estatal como lo establece el artículo 3 y 4 del Decreto de Creación.

Atentamente

**Lic. Rudy Alberto Orozco Ruiz**  
Responsable de la Unidad de Transparencia

